



## **CIRCULAR INFORMATIVA: ASAMBLEA GENERAL.**

Villaviciosa de Odón, a 21 de octubre de 2022

Estimado Convecino:

Como anunciamos en nuestra página Web el pasado 10 de octubre, confirmamos que se ha acordado que la Asamblea General suspendida el pasado 2 de octubre por falta de aforo de la sala de la U.E.M., continúe el día 20 de noviembre próximo.

Para tal fin, el Ayuntamiento nos ha cedido el recinto cubierto con mayor cabida del que se dispone en el Municipio, que es el polideportivo "Chema Martínez", sito en el Camino de Sacedón nº 15, que tiene una capacidad para aproximadamente 900 personas.

Sin perjuicio de la información que ahora le facilitamos, se mandará un recordatorio de dicha celebración, lugar, plano de localización del indicado recinto y criterios de organización con al menos 10 días de antelación a su fecha de celebración.

Las hojas de asistencia y/o representación de que se disponía para la celebración de la Asamblea inicialmente prevista para el día 2 de octubre (indistintamente sea para acreditarse personalmente o para delegar en un tercero) tendrán plena validez.

Respecto de aquellas que se entregaron en el proceso de acreditación en la Asamblea iniciada el 2 de octubre pasado, estarán a disposición de los interesados para su retirada en las oficinas de la Entidad, o se entregarán en el mismo día que se celebre la Asamblea, momento en el que daremos la nueva papeleta de votación, que sustituirá a la anterior, relativa a los distintos puntos que son objeto de la misma.

Una de las candidaturas que se presenta a la elección de nueva Junta de Gobierno, ha exigido el acceso al listado de propietarios de la Urbanización. Dado que este listado contiene "datos personales", protegidos por el Reglamento de Protección de Datos Personales, cuya responsabilidad de custodia corresponde a esta Junta de Gobierno, entendemos que estos datos sólo podrían ser facilitados en dos supuestos:

1. Si así estuviera contemplado en los Estatutos, Reglamento de Régimen Interior de esta Entidad o legalmente previsto (circunstancia que no se produce en ninguno de los casos).
2. Si el afectado por dichos datos hubiera dado expresamente su consentimiento para que sean facilitados a terceros, circunstancia que tampoco concurre.

No obstante, lo anterior, si su deseo personal es que esta Entidad facilite tales datos solicitados, puede pasarse por las oficinas de esta Entidad y hacer constar expresamente (por escrito) que autoriza tal cesión, para lo que dispondrá de un formulario que deberá dejar firmado, dando su conformidad y consentimiento a lo anteriormente expresado.

Le informamos que sí se ha facilitado a esa candidatura un listado de identificación de propiedades (calle, número, parcela, polígono y cuota de participación en esta Entidad), tal como en su día nos solicitaron, pues ese tipo de listado no incorpora datos personales protegidos.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO.